

La conciliación de intereses sociales, económicos y financieros de la Nación, con la organización y desarrollo de la fuerza Ejército.

Por el Teniente Coronel Matías Laborda Ibarra.

En la organización de las instituciones militares, las imposiciones surgidas de la atención de objetivos de orden político-militar, crean normalmente en la práctica, diversas dificultades como consecuencia de la gravitación que ejercen los múltiples elementos sociales, económicos y financieros del país. Es así que, en este problema, el natural juego de distintos intereses, a veces antagónicos o bien de trabajosa armonización, contraría la necesaria consonancia que se busca entre la organización militar y el adecuado ordenamiento de factores que configuran la actividad civil y social de la nación.

Anteponiéndose al riguroso interés militar, que analizado por sí sólo busca la subordinación de cualquier otro para alcanzar una situación ideal —un ejército de alta calidad, de considerables efectivos y de rápida y segura movilización— aparecen los intereses sociales y económicos de naturaleza diversa y de gran importancia y trascendencia. Su observancia no puede ni debe dejarse a un lado, por cuanto la verdadera potencia del Estado no la constituye únicamente la calidad y magnitud de sus fuerzas armadas, sino depende, en gran medida, de la bondad de sus instituciones y organizaciones civiles, las cuales son fuentes de vitalidad y progreso de la comunidad nacional.

En consecuencia, la solución de este problema estriba en la contemporización inteligente de los intereses que en él intervienen, tratando de **satisfacer exigencias mínimas e imprescindibles de orden militar para asegurar la eficiencia del Ejército en el cumplimiento de su misión específica.** Pero esta conciliación no siempre es fácil de lograr, mas cuando largos períodos de paz han intensificado la corriente de los intereses civiles creando, a medida que más lejano parece el peligro de una guerra, un verdadero ambiente de incredulidad y optimismo que desaloja a ésta del plano de lo tangible para situarla en el campo de las concepciones abstractas.

Es indudable que, el organizador militar, estará sometido a la influencia de distintas corrientes de opinión sobre la necesidad de mantener un ejército desde la paz y sobre sus características en cantidad y calidad y advertirá entre ellas, los creyentes de la "guerra de comunidades nacionales" que sustentan el concepto, desvirtuado por cierto, de que las luchas modernas hacen innecesarios los ejércitos permanentes y son substituídos por la propia nación en armas improvisada.

38 El carácter de las fuerzas armadas de la actualidad es precisamente el de verdadera y propia nación en armas, pero ello tiene viso de realidad cuando las mismas se apoyan en una sólida organización preventiva del Estado. Es decir, cuando esas fuerzas armadas y sus otras instituciones básicas, constituyen sólidos puntales de los "medios" que se harán jugar oportunamente en bien de su defensa.

También se enfrentará con aquellos que, aún reconociendo la necesidad de poseer un bien organizado y adiestrado ejército a fin de salvaguardar los más sagrados intereses nacionales, están impresionados considerablemente por los esfuerzos económicos y financieros que se le imponen al país y, por lo tanto, se inclinan por una política de permanente acomodación a la situación que viva el país en relación con su política exterior y, por consiguiente, con las mayores o menores probabilidades de guerra. Este criterio puede llegar al extremo de transformarse en procedimientos y medidas fluc-

tuantes muy riesgosos desde el punto de vista de la preparación del ejército para la guerra; se expone imprudentemente al país al peligro de no encontrarse preparado para la defensa en el momento necesario y aventurarlo a desastrosas consecuencias propias de la imprevisión. La preparación de la Defensa Nacional es asunto de largo aliento y solamente es eficaz cuando sus previsiones tienen largas vistas, adecuada estabilidad de fundamentos y muestra continuidad de esfuerzos en bien de su perfeccionamiento.

El organizador militar debe tener en cuenta los múltiples intereses creados por la actividad nacional; asegurar la esencia de los mismos para no interferir inconvenientemente los esfuerzos que tienden a la prosperidad y el progreso del país. En consecuencia, de su inteligencia y habilidad dependerá la creación de un ejército eficiente para el inmediato cumplimiento de su misión, sin que ello vaya en grave perjuicio del desarrollo espiritual y material del país.

La solución que en línea general busca conciliar los referidos intereses ha dejado de ser una novedad desde hace ya mucho tiempo y se ha consagrado como sistema en la casi totalidad de los países del mundo. Este consiste en preparar dos distintas estructuras orgánicas del ejército, aunque debidamente relacionadas, según se viva un período de paz o de guerra; es decir, que el ejército mantiene una organización de paz o una organización de guerra, según se plantee una u otra circunstancia. En el primer caso se adoptan medidas para evitar, en todo lo posible, mayores perturbaciones al desarrollo de generales intereses nacionales; en cambio en el segundo, las imposiciones de orden político-militar tienen absoluta prevalencia.

Sin embargo, esta solución no deja de ser más que un primer enfoque acertado del problema. En la actualidad, cuando se pasa al terreno de las realizaciones, este asunto no está exento de complejidades a raíz de las exigencias propias de las características técnicas de un ejército moderno y de los relativamente limitados recursos y medios que se poseen para estos fines.

La forma en que hoy se desarrolla la guerra obliga a crear ejércitos de grandes proporciones en sus efectivos, con un excelente grado de instrucción y especialización del personal en el manejo y rendimientos de armas y materiales que, el evolutivo progreso científico-técnico pone a su disposición y, muy particularmente, con un alto nivel de preparación moral de sus integrantes.

La diversificación e intensificación de la instrucción militar, con sus múltiples exigencias y la incorporación permanente de material de guerra cada vez más costoso, hace que el establecimiento y desarrollo del Ejército Permanente, tenga una desfavorable incidencia progresiva en los campos de los intereses sociales, financieros y económicos de la Nación. Por lo tanto, si el propósito que busca el organizador militar es evitar, en la máxima medida posible, tales consecuencias, su tarea fundamental debe estar orientada a concretar una organización de paz y programas de adiestramiento militar que por su bondad y eficiencia aseguren el oportuno cumplimiento de los requerimientos exigidos al ejército en virtud de su misión fundamental, limitando inteligentemente su desarrollo, a fin de alejar toda posibilidad de transformarse en innecesaria y pesada carga para la Nación.

De lo hasta aquí expuesto deducimos que es necesario:

- Crear un pequeño ejército permanente eficientemente organizado, educado e instruído que constituya el **sólido núcleo** del ejército de campaña y, como complemento insustituible,
- lograr una preparación nacional, moral y material adecuada, que permita movilizar rápidamente todos los recursos y medios en caso de guerra.

En procura del objetivo citado en primer término, el problema de la movilización del ejército asume una especial importancia y, por consiguiente, **tiene preponderante influencia** en la organización y preparación del mismo. Dicha actividad impone especiales disposiciones que el organizador militar debe adoptar cuando arribe a la solución orgánica conveniente.

El ejército de paz debe guardar la más estrecha relación con el ejército a movilizar; por sus características orgánicas debe mostrarse como una virtual miniatura de éste y aquél, por consiguiente, no será otra cosa que una armónica ampliación de esta miniatura, lograda por su movilización.

La ejecución de esta operación podrá considerarse exitosa no sólo cuando se obtenga una estructura militar de guerra con excelente aptitud operativa, sino cuando sus previsiones permitan esa transformación, con seguridad y rapidez.

En consecuencia, ese pequeño ejército permanente, con una estructura orgánica y una preparación específica acordes con las reales posibilidades del Estado, con los requerimientos y condiciones de su movilización y con los de la misión que ulteriormente cumplirá, deberá satisfacer exigencias mínimas que aceptará y no vulnerará el organizador militar. Entre ellas se considerarán fundamentales:

1. **Poseer en la paz efectivos de tropa y cuadros altamente instruídos, que aseguren el encuadramiento mínimo que necesita el ejército de campaña.** Esta exigencia primordial está referida a cantidad y calidad indispensables para que el gran complemento de personal de la Reserva, se asiente en una estructura básica de suficiente solidez y, por lo tanto, no se resienta considerablemente la organización y la preparación técnica del ejército movilizado.

Esto revista particularísima importancia en lo relativo al personal de oficiales y suboficiales encargados de la instrucción y conducción de las tropas. Si razones atendibles conducen a una reducción de sus efectivos, ello deberá traducirse de inmediato en el logro de una mayor calidad de los mismos, obtenida por la intensificación y perfección de su educación e instrucción militar. Es decir, obligará a rever los planes respectivos concretando aún mayores exigencias en su preparación profesional y, como directa consecuencia, a adoptar un sistema educativo militar más per-

fecto y completo, deducido de un claro y definido criterio tendiente a la uniformidad y eficiencia en dicha preparación. Este sistema debe abarcar desde los institutos de reclutamiento, hasta los dedicados a estudios específicos superiores. Así, la cantidad será suplida por la calidad.

2. **Instruir convenientemente el mayor número de reservas posibles**, adoptando procedimientos de reclutamiento y métodos de instrucción que permitan eficaz adiestramiento de gran cantidad de hombres aptos.

Los cuadros de reserva deben recibir instrucción y entrenamiento efectivos en determinados períodos, y en variadas situaciones propias de la vida en campaña de las tropas.

Un aleccionador ejemplo de las graves consecuencias que acarrea una imprevisión de esta naturaleza surge de la lectura de las líneas que se transcriben a continuación. Ellas corresponden a la acusación fiscal del célebre "proceso de Riom", producido inmediatamente después de la derrota de Francia por Alemania en 1940 y que tuvo por objeto investigar las causas y los responsables de tal desastre. Dice así:

"Las previsiones para la instrucción de los Oficiales de Reserva fueron más teóricas que prácticas y, por lo tanto, la falta de capacidad técnica-profesional se tradujo en una falta de confianza de la tropa hacia los jefes y oficiales de reserva. Los suboficiales de reserva eran, por igual motivo en su casi totalidad, mediocres".

"Esta deficiencia de sus cuadros repercutió desde el primer momento en la organización del ejército de campaña, porque limitó el número de unidades operativas que se movilizaron".

3. **Preparar y asegurar el desarrollo de programas de armamentos y materiales** en la medida que sea indispen-

sable y posible, a los fines del equilibrio que debe existir entre las características de eficiencia técnica del ejército y el grado de evolución alcanzado por el Estado, como asimismo con el nivel logrado, en tal sentido, por otras instituciones militares modernas. La excelente aptitud para el empleo de armas, equipos, instrumental, etc., más evolucionados, se logra con una práctica intensiva y con la obtención de experiencias sobre sus rendimientos durante un cierto lapso; por consiguiente, no puede pretenderse un eficiente uso de estos medios de combate si el ejército los recibe recién como dotación en la inminencia de una guerra. Si así se procediera, las consecuencias serían gravemente perjudiciales.

4. **Los efectivos del ejército permanente deben adoptar un despliegue que comprenda todas las “probables zonas de operaciones”, a fin de poseer personal, ganado y material debidamente adaptados a las condiciones del terreno y clima de estas regiones. La experiencia obtenida con estos núcleos orgánicos permitirá el perfeccionamiento de la organización y la movilización de tropas que probablemente tengan que operar en dichas zonas en caso de guerra.**
5. **En la preparación del ejército permanente nunca debe perderse de vista su verdadero objetivo: la guerra.**

Tendencias económicas, intereses particulares ajenos a los propios de la institución, consideraciones sociales, razones de comodidad y otros hábitos que nacen y se desarrollan como consecuencia de largos períodos de paz, inducen muchas veces a desvirtuar este objetivo y, por consiguiente, a imponerle, al ejército, tareas que no hacen a la esencia de su misión fundamental.

En consecuencia, si no se desea afectar perniciosamente la eficiencia de la institución armada, deben adoptarse disposiciones legales y reglamentarias que establezcan un sistema de obligaciones bien defini-

do y duradero. Dichos instrumentos legales deben concretar las asignaciones presupuestarias, el reclutamiento, distribución de efectivos de paz, el régimen de adquisiciones y otras múltiples medidas propias del régimen militar, como pueden ser las relativas a la educación, la instrucción, la disciplina, la administración, etc., de cuadros y tropas.

REVISTA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Año XXXV :: ENERO - MARZO 1957 :: No. 324

Sumario

PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA, Coronel D. Rosendo M. Fraga, EN EL ACTO DE INICIACION DE LOS CURSOS - 1957	5
REFLEXIONES SURGIDAS DE UN ANALISIS COMPARATIVO ENTRE LOS CAPITULOS "ATAQUE" Y "DEFENSA", DEL NUEVO REGLAMENTO, Y "ATAQUE" Y "RESISTENCIA", DEL ANTERIOR R.R.M.35. Por el Coronel Miguel Angel Daneri	13
LA CONCILIACION DE INTERESES SOCIALES, ECONOMICOS Y FINANCIEROS DE LA NACION, CON LA ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LA FUERZA EJERCITO. Por el Teniente Coronel Matías Laborda Ibarra	71
LA FUERZA AEREA TACTICA EN SU COOPERACION CON EL EJERCITO. Por el Vicecomodoro Juan Felipe Teodoro Buden	79
LA RED DE TELECOMUNICACIONES PERMANENTE Y LAS COMUNICACIONES EN LAS UNIDADES OPERATIVAS MAYORES. Por el Mayor Herberto A. Robinson	107

La Dirección de la Revista deja a sus colaboradores la entera responsabilidad de las opiniones o juicios vertidos a cuyo fin, cuando no sean artículos de la Dirección, las colaboraciones aparecerán con el nombre del autor.